

*LA CORONA DE ARAGÓN Y EL REINO DE GRANADA EN EL SIGLO XV: ANÁLISIS CRÍTICO A LA OBRA DE ROSER SALICRÚ*

*Luis Tudela*

UNIVERSITAT DE BARCELONA

El libro "El Sultanato de Granada y la Corona de Aragón, 1410-1458" constituye un generoso esfuerzo por recomponer la historia política del Reino de Granada. La gran mayoría de historiadores interesados en el tema ha tratado de conocer principalmente los acontecimientos inmediatamente anteriores a la toma de Granada en 1492, por la importancia que tuvo el reino como símbolo de la caída de la civilización musulmana en la Península Ibérica, pero no ha prestado suficiente atención a los problemas políticos, económicos y sociales acaecidos en el sultanato nazarí a lo largo del siglo. En cierta medida, la caída de Granada durante el reinado de los Reyes Católicos es consecuencia del origen y la evolución de algunos de los problemas surgidos en el reino nazarí en la primera mitad del siglo XV.

R. Salicrú pretende con una escritura sencilla, pero a la vez elaborada, esclarecer uno de estos problemas, el político, centrándose en las relaciones entre el sultanato nazarí y los reinos hispánicos. La introducción actúa como propósito declarado del libro. La propia autora comenta las propuestas que permiten vislumbrar su obra, objeto de debate. "...intentar recompondre, fins allà on fos possible, les peces disperses del trencaclosques polític nassarita i, igualment, els interessos i posicionaments de les forces peninsulars que usaren Granada com a moneda de canvi de les pròpies relacions polítiques.", mientras que más adelante señala que "per arribar a entendre la història política granadina del segle XV gairebé sempre cal recórrer directament a les fonts cronístiques...i rellegir i revisar les interpretacions de les fonts documentals publicades després d'anar-les a trobar, també directament". La autora convierte la introducción en un espacio donde plantea los problemas historiográficos y analiza los resultados de su investigación.

R. Salicrú revela aspectos novedosos de la historia nazarí como la reconstrucción genealógica de la Casa Real. Demuestra los errores cometidos por la historiografía tradicional con sólidos argumentos, lo que le permite

establecer una nueva clasificación a partir del estudio de las fuentes documentales. Cuestiona la existencia de un sultán llamado Muhammad X el Cojo, considera que Ismail y Yusuf V Ibn Ahmad son dos personajes diferentes y señala que este último es el Infante Cojo que describen las crónicas narrativas. La nueva clasificación constituye una de las aportaciones más importantes de la obra.

Sin embargo, la autora no puede resolver con la eficacia deseada otras propuestas que comenta en la introducción del libro. R. Salicrú ha debido recurrir a las fuentes cronísticas y narrativas y a la documentación archivística castellana y catalano-valenciana para poder reconstruir el último siglo del sultanato. La práctica inexistencia de fuentes nazaríes y árabes de la época ha dificultado la aportación de soluciones adecuadas para los problemas historiográficos. En algunos capítulos, como el dedicado al Interreino, pueden constatarse estas limitaciones documentales. R. Salicrú debe utilizar fundamentalmente el punto de vista cristiano para explicar la política nazarí y sus relaciones diplomáticas con los reinos hispánicos. Señala las actuaciones políticas del Reino de Granada a través de las indicaciones que proporcionan los reyes nazaríes a los emisarios que envían a las Cortes de Castilla y a la Corona de Aragón y de las cartas escritas por los cristianos presentes en el Sultanato. En cambio, los monarcas cristianos expresan sus opiniones a través de los documentos que emiten sus Cancillerías. Salvo momentos puntuales, la obra no consigue que los principales interrogantes políticos puedan interpretarse desde la doble óptica musulmana y cristiana.

Ante estas dificultades, R. Salicrú emplea una seleccionada bibliografía e incluye abundantes referencias documentales para apoyar sus hipótesis. Tal vez, centra excesivamente la búsqueda documental en determinadas secciones archivísticas. La autora ha consultado principalmente las secciones de Cancillería del Archivo de la Corona de Aragón (A.C.A.) y del Reino de Valencia (A.R.V.) y ha incluido aportaciones interesantes de la *Batlia* del A.R.V., y del *Diversorum* del Archivo di Stato di Genova (A.S.G.). Es innegable que las fuentes cancillerescas son esenciales para analizar las relaciones diplomáticas entre Estados. Las fuentes cancillerescas proporcionan informaciones valiosas sobre el devenir político de un país y describen la forma de actuar, las intenciones y las decisiones que toma el monarca de un país respecto a otros Estados. Aún así, estas fuentes deben complementarse con otras referencias, siendo aconsejable incrementar la búsqueda cuando

apenas se dispone de documentación para realizar el análisis de uno de los Estados. En el libro, se echa en falta una consulta más amplia y pormenorizada de fuentes como las Suplicaciones del Archivo Histórico de Mallorca (A.H.M.), los Notai del A.S.G., o los Notarios del Archivo de Protocolos Notariales (A.H.P.B.) en las que pueden documentarse algunos procesos judiciales que pueden ser útiles para conocer directamente las opiniones de los grupos de poder sobre aquellos asuntos políticos y económicos que afectan los intereses generales o particulares.

Así pues, la obra reconstruye los contactos diplomáticos y las divergencias entre la Corona de Aragón, el Reino de Castilla y el Sultanato mediante las fuentes cancillerescas. A partir de ahí, plantea con detalle la evolución de los principales acontecimientos políticos. R. Salicrú llega a la conclusión de que la Corona de Aragón mantuvo una etapa de cierta tolerancia política con el Reino de Granada durante tres décadas tras el ascenso al trono de Alfonso el Magnánimo y que Castilla alternó largas épocas de hostilidad abierta con pequeños períodos de paz.

El libro analiza las consecuencias políticas derivadas de los acontecimientos acaecidos en la época, comentándose a lo largo de la obra, los efectos que ocasionan en cada uno de los Reinos los acuerdos de paz, las treguas, los períodos de hostilidad y las contiendas. Para comentar este tema tal vez hubiera sido interesante dedicar un capítulo teórico a las consecuencias políticas que siguen a los diferentes contactos diplomáticos. Con sus propuestas, la obra articula, sin citarlos, los tres períodos —estabilidad, inestabilidad y guerra— que definen de una forma cíclica las relaciones político-diplomáticas entre los Estados.

Los Estados mantienen etapas de estabilidad, inestabilidad y guerra con aquellos países con los que han establecido relaciones diplomáticas. En un mismo período, las naciones pueden tener relaciones estables con un país, inestables con otro y estar en guerra con un tercero. De las tres etapas, las dos primeras son comunes a todos los países. Es difícil que un Estado no fomente en algún momento de su historia la inestabilidad contra un país con el que mantiene relaciones diplomáticas. En cambio, no necesariamente ha tenido que luchar contra ese país. Las relaciones entre los Estados pasan por las tres etapas, siguiendo el mismo orden: estabilidad, inestabilidad y guerra. A un período de estabilidad le sigue uno de inestabilidad, mientras que un incremento de la tensión diplomática, producto de la inestabilidad, puede conducir a un conflicto entre dos naciones.

Los Estados suelen recuperar nuevamente la estabilidad diplomática al finalizar la guerra o la inestabilidad. Los acuerdos de paz o el establecimiento de treguas son mecanismos que favorecen la recuperación de la estabilidad. El libro describe minuciosamente los efectos políticos que generan la firma de pactos entre los tres Reinos peninsulares y analiza pormenorizadamente las cláusulas de los pactos con el propósito de constatar si los Estados normalizan sus relaciones diplomáticas, tras los acuerdos alcanzados.

La estabilidad no está condicionada necesariamente a la existencia de un pacto. Como pone de manifiesto la obra, la Corona de Aragón no llegó a formalizar treguas con el Sultanato durante el reinado de Alfonso el Magnánimo y, en cambio, mantuvo fluidos contactos políticos y económicos con los nazaríes. La estabilidad es fruto de la voluntad de dos Estados por garantizar la ausencia de conflictos. Ciertamente, una tregua o un acuerdo de paz suele conllevar la mejora de las relaciones diplomáticas, la convivencia pacífica y la disminución de la tensión fronteriza durante un período de tiempo. Por el contrario, la inexistencia de un pacto propicia un estado de indeterminación en el que puede haber paz u hostilidad abierta entre dos Estados, tal como comenta R. Salicrú. Las autoridades marcan finalmente la estrategia política que debe seguir su Estado respecto a otro.

En otros pasajes del libro, R. Salicrú explica las consecuencias de la hostilidad latente entre cristianos y musulmanes. En la primera mitad del siglo XV, la Corona de Aragón tuvo algunos períodos conflictivos con Granada que alternó con etapas de estabilidad diplomática. En cambio, las autoridades castellanas mantuvieron una continua hostilidad contra el Sultanato, lo que favoreció una permanente inestabilidad política. El Estado generaba la inestabilidad contra otro país mediante la concesión de licencias de corso a sus súbditos y las facilidades dadas a los agresores —piratas y fuerzas terrestres— para realizar los asaltos, impulsándolos o no impidiéndolos. La obra dedica numerosas páginas a los saqueos de los nazaríes en la frontera murciana, las escaramuzas de los castellanos en Granada y algunos actos de piratería en las costas de Almería.

En algunos capítulos, R. Salicrú comenta los conflictos bélicos entre los tres Reinos, dedicando numerosas páginas a las luchas entre los contendientes al trono nazarí y a los saqueos y asaltos de los caballeros castellanos en Granada. Narra las actuaciones, intenciones y decisiones de los Reinos en los mo-

mentos de máxima tensión, lo que le permite citar los diversos mecanismos políticos y bélicos que los países utilizaron para enfrentarse a sus rivales. En época de guerra, los Estados solían preparar una estrategia a fin de limitar las actuaciones del contrario. Buscaban la colaboración de otros países que combatían o tenían relaciones diplomáticas inestables con sus enemigos. A su vez, procuraban evitar que estos países intervinieran en la contienda, apoyando al otro contrincante. Con esta estrategia, los Estados trataban de asegurar la neutralidad diplomática de determinados países o evitar el doble juego político que practican algunas naciones en épocas de guerra. Asimismo, los Estados intentaban atraer aquellos países que favorecían a sus enemigos y que solían realizar constantes cambios en las alianzas políticas.

R. Salicrú explica con gran detalle y conocimiento las consecuencias políticas, los cambios en las alianzas o el doble juego. Sin embargo, no precisa las causas que determinan las actuaciones de los Estados. Salvo momentos puntuales en los que se proporcionan determinadas razones económicas, sociales y políticas, no se llegan a conocer los motivos que propician las treguas o impulsan a los Reinos Hispánicos a promover la guerra, tolerar o apoyar a los reyes nazaríes o a otros candidatos al trono. Al no identificar las causas, la autora tampoco señala los impulsores de las decisiones. En algunos pasajes del libro, no se aclara si la toma de ciertas decisiones, como por ejemplo el cambio de alianzas en política exterior, se hizo por voluntad exclusiva de los monarcas o a instancias de los intereses económicos, sociales y políticos de determinados estamentos. Esta explicación es básica para clarificar ciertos pasajes históricos y entender los motivos que determinaron al Reino de Castilla a canalizar la agresividad de sus nobles hacia tierras granadinas o comprender qué ventajas obtenía fomentando constantemente la hostilidad contra el Sultanato. En la misma línea, cabe preguntarse por qué la Corona de Aragón se desinteresó de las cuestiones peninsulares y optó por incrementar la tensión política contra Granada a partir de 1456, después de tres décadas de fluidos contactos.

Estas preguntas quedan sin una respuesta clara, en parte porque R. Salicrú no utiliza argumentos económicos y sociales para explicar la evolución histórica del Reino Nazarí. La obra analiza esencialmente las relaciones político-diplomáticas, tal como se señala en la introducción: "...les relacions políticodiplomàtiques són les que finalment, han guiat els meus resultats.

Pensava que les relacions políticodiplomàtiques hi serien presents, i que farien part del meu estudi, però només com a teló de fons o trama on entreteixir allò que em semblava que esdevindrien els camins essencials, molt més diversos i, no puc pas negar-ho, segons creia, més interessants: les relacions, la vida i els problemes de frontera, la pirateria, el captiveri, el comerç...”.

Las relaciones político-diplomáticas deben estar ligadas necesariamente a aspectos económicos y sociales. La propia autora cita en la introducción un pasaje de Ch. E. Dufourcq donde se señala que “la politique et l’économie de ces temps forment un ensemble indissociable”. No parece que exista esta asociación entre la política y la economía en todo el conjunto de la obra. Es comprensible que R. Salicrú se centre en una línea concreta de investigación como es la política gubernamental y no trate con amplitud todos los temas, puesto que el estudio abarca toda la primera mitad del siglo XV y relata la evolución de tres Reinos. La obra describe con una extraordinaria precisión los contactos diplomáticos, las decisiones políticas, las embajadas, los ataques en las fronteras y los protagonistas históricos. Sin embargo, la autora no complementa estas descripciones con argumentos económicos y sociales, lo que provoca que las relaciones político-diplomáticas condicionen toda la argumentación de la obra.

En cambio, sí es cierto que R. Salicrú proporciona interesantes referencias sobre la economía a manera de pequeñas pinceladas. Así deja entrever claramente que Alfonso el Magnánimo apoyó a Muhammad IX porque éste facilitaba los intercambios comerciales de los catalanes y valencianos en el Sultanato y proporcionaba algunos monopolios como la sal y la seda. No explica en cambio si la Corona de Aragón prefería que Muhammad IX se mantuviera en el poder porque otros reyes que subieron al trono nazarí no garantizaron las mismas ventajas económicas, actuaron con mayor hostilidad contra los mercaderes y otros ciudadanos catalanes y valencianos o apostaron por una política filocastellana. De la misma forma, es interesante plantearse por qué las autoridades castellanas apoyaron a nuevos candidatos al trono nazarí. Sea cual fuere el motivo, el Reino de Castilla tomó esta decisión porque de una forma u otra afectaba a su economía, bien porque la beneficiara —en el caso de que pretendiera facilitar la apertura del comercio a sus súbditos, limitara la influencia política y económica de los catalanes en el Sultanato o asegurara el cobro de las parias— o al menos no la perjudi-

cara –si lo que trataba era que los nobles combatieran en otros lugares para evitar que ocasionaran discordias internas que limitasen el normal funcionamiento de la economía castellana. La economía explica y justifica la gran mayoría de las actuaciones políticas, por lo que resulta imprescindible conocer hasta qué punto los intereses económicos influyen en la toma de decisiones por parte de un Estado.

De igual manera, la obra también proporciona algunos detalles sobre el comercio, en especial el desarrollado por los mercaderes valencianos. Cita algunas transacciones realizadas en el territorio nazarí y señala las principales dificultades que tenían los comerciantes valencianos y catalanes cuando se desplazaban a Granada a través de la frontera murciana. Además, comenta la forma de actuar de las instituciones políticas valencianas, como la Bailía, a la hora de defender los intereses de los mercaderes en las ciudades nazaríes. A este respecto, hubiera sido interesante completar la obra con algunas referencias sobre el Reino de Mallorca y sus relaciones con el Sultanato. Los comerciantes mallorquines jugaron un importante papel en el Reino de Granada desde el siglo XIII, puesto que importaban bienes nazaríes para abastecerlos a mercaderes de otras nacionalidades. Cualquier acontecimiento histórico que se producía en Granada repercutía finalmente de una u otra forma en el Reino de Mallorca. Por esta razón, el libro podría haber proporcionado algunas respuestas sobre las relaciones político-diplomáticas entre el Sultanato y el Reino de Mallorca en la primera mitad del siglo XV, analizando las consecuencias políticas y económicas que ocasionaban en el archipiélago balear los problemas internos existentes en el Reino de Granada, y la actitud de las autoridades y los mercaderes mallorquines ante las actuaciones políticas de los monarcas de la Corona de Aragón. Esta investigación hubiera complementado las amplias informaciones relativas a los contactos comerciales y políticos entre valencianos y nazaríes.

La obra no desarrolla en profundidad el rol jugado por el Reino de Mallorca en la historia nazarí, desde el momento en que R. Salicrú opta por analizar principalmente las relaciones político-diplomáticas del Reino de Castilla con la Corona de Aragón y el Reino de Granada. La autora justifica su postura señalando que la inestabilidad política granadina estaba ligada indefectiblemente a las relaciones castellano-granadinas, por lo que debe referirse constantemente a Castilla para entender las relaciones catalano-granadinas.

Esta línea de investigación es perfectamente lógica por cuanto el Reino de Castilla tenía una importante capacidad de coacción sobre Granada, superior al de la Corona de Aragón. Los monarcas aragoneses se amparaban en numerosas ocasiones en los dirigentes castellanos para pedirles que intercedieran en algunos de los problemas que surgían con Granada. Además, Castilla intervenía en los asuntos internos de la Corona de Aragón y del Reino de Granada en defensa de sus intereses y no dudaba en solicitar ayuda a los nazaríes cuando las circunstancias lo requerían, como por ejemplo durante la guerra contra los catalanes en la década de los años 30. Tal vez, uno de los mayores aciertos de la obra es reflejar las relaciones políticas entre castellanos, granadinos y catalanes, ya que permite constatar los esfuerzos que hizo Granada por mantener relaciones estables al menos con uno de los dos Reinos peninsulares para evitar su desaparición como Estado, los intentos por parte de Castilla de incrementar la descomposición política del Sultanato, al objeto de evitar las incursiones de los nazaríes y favorecer sus perspectivas económicas, y las diversas actuaciones políticas que emprendió la Corona de Aragón con el propósito de garantizar los intercambios comerciales con el Reino de Granada.

Al centrarse en la historia de Castilla, la obra muestra las relaciones existentes a través de las fronteras terrestres fijadas entre el Sultanato y los dos Reinos Hispánicos. Sin embargo, descarta un análisis más pormenorizado de aquellos Estados que mantuvieron importantes lazos con el Reino de Granada, establecidos a partir de los contactos marítimos. Algunos de estos países, como la República de Génova, continuaban teniendo un papel decisivo en el Sultanato y no sólo por cuestiones económicas.

Desde finales del siglo XIII, Génova ejerció la influencia política sobre Granada. Génova fue concediendo una gran importancia a esta pequeña área, no sólo porque constituía la principal vía de tránsito del Mediterráneo al Atlántico, sino porque era uno de los territorios que no se hallaba bajo el dominio de la Corona de Aragón, su principal rival en el Mediterráneo Occidental. Además, la República de Génova siempre trató de garantizar la primacía comercial en el Sultanato desde el momento en que el área nazarí se convirtió en un importante centro de distribución de los bienes que se importaban desde Flandes, el Norte de Africa y el Mediterráneo Occidental. Durante la Baja Edad Media, Génova recibió una serie de privilegios comerciales del Reino de Granada que no tuvieron otras potencias, como de-

terminadas exenciones tributarias y monopolios sobre ciertos bienes producidos por los nazaríes. A cambio, la República ligur ayudó militarmente y suministró materias primas y manufacturas al pequeño territorio nazarí. Como resultado de este proceso, la presencia genovesa en el Sultanato fue muy intensa, pero no monopolística como acierta en afirmar R. Salicrú. Los dirigentes ligures buscaron mantener principalmente la hegemonía comercial y política en el Sultanato, tratando de evitar que ciertos Estados, en especial, la Corona de Aragón, pudieran arrebatarla. Sin embargo, los genoveses no impidieron que otras naciones comerciases y mantuviesen relaciones diplomáticas estables con el Reino de Granada. En caso necesario, el Común de Génova solía intervenir en los asuntos nazaríes o promover la inestabilidad cuando los monarcas granadinos u otras potencias ponían en peligro sus intercambios mercantiles o limitaban sus actuaciones políticas para conseguir sus objetivos. De igual manera, no dudaba en cambiar las alianzas con el propósito de defender sus intereses.

La autora nos proporciona ejemplos sobre la facilidad con la que actuaban los genoveses en Granada. Los piratas y corsarios ligures, que solían disponer de infraestructura y apoyo de las autoridades granadinas, atacaban desde las costas nazaríes las embarcaciones de aquellos países con los que Génova mantenía una cierta inestabilidad política. Los asaltos se producían con independencia del tipo de relaciones diplomáticas que el Reino de Granada mantuviera con los Estados a los que los ligures atacaban. A su vez, los mercaderes genoveses embarcaban sus bienes en bajeles nazaríes para burlar la vigilancia naval de aquellos Estados con los que mantenía inestabilidad política.

Es evidente que Génova mantuvo fuertes lazos políticos, económicos y diplomáticos con el Sultanato y moderó las tensiones mantenidas por los tres Reinos Hispánicos en el ámbito meridional de la Península Ibérica por espacio de dos siglos. Por esta razón, se hace imprescindible conocer cuál es su reacción ante aquellas actuaciones políticas que afectaban al Reino de Granada. La obra de R. Salicrú no profundiza en este aspecto, por lo que no sabemos hasta qué punto la República ligur intervino en los cambios que se produjeron en el trono nazarí o trató de limitar o tolerar las incursiones de los castellanos. Asimismo, tampoco se señalan los motivos políticos que impulsaron al Común de Génova a no impedir que las autoridades nazaríes concedieran algunos monopolios comerciales a algunos mercaderes valencianos o a permitir unos contactos diplomáticos más o menos estables entre

la Corona de Aragón y el Sultanato durante tres décadas.

La investigación podría haberse completado con indicaciones más precisas relativas a Génova. Sin embargo, la obra es ciertamente atractiva, pese a la falta de un análisis político más exhaustivo sobre la República ligur. Constituye un buen ejemplo de cómo deben estudiarse las relaciones diplomáticas a lo largo de un amplio período histórico. R. Salicrú conoce el funcionamiento de los mecanismos que rigen los contactos políticos entre Estados y comenta los procesos que ocurren en la frontera cristiano-musulmana. Sin lugar a dudas, el libro destaca fundamentalmente por la reconstrucción de la historia política nazarí. La autora proporciona innumerables descripciones sobre importantes personajes de la vida granadina que tuvieron un destacado rol en la primera mitad del siglo XV. La reconstrucción de la historia nazarí ha venido dificultada por la escasa documentación árabe conservada de la época, lo que confiere un mayor mérito a la obra.